



DECRETO EXENTO N° 1603 /  
RETIRO, **31 MAYO 2012**  
VISTOS:

Motoniveladora Comuna de Retiro”.

Maule.

Convenio.

Retiro.

1°.- Convenio suscrito por la Ilustre Municipalidad de Retiro para “Reposición

2°.- Resolución 138, de fecha de abril del 2011, del Intendente Regional del

3°.- El Ord. N° 1107 de fecha 05 de mayo del 2011 que remite Resolución y

4°.- El Ord. N° 339 de fecha 13 de junio de 2011 de Alcalde Municipalidad de

5°.- El Ord. N° 1685 de fecha 15 de junio del 2011, del Jefe División Análisis

y Control de Gestión, que otorga el V°B° de “Adquisición Motoniveladora Comuna de Retiro”.

6°.- El Decreto Exento N°1.719 de fecha 20.06.2011 que adjudica la Propuesta Pública “Reposición Motoniveladora Comuna de Retiro”, Código BIP 30.105.552-0, al Proveedor SKC Maquinarias S.A. Rut N°76.410.610-5.

7°.- El Contrato de Ejecución de fecha 24 de junio del 2011 de “Adquisición Motoniveladora”, Comuna de Retiro, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa SKC Maquinarias S.A. Rut N° 76.410.610-5

8°.- La Boleta Bancaria N°0077812 del Banco CORBANCA de fecha 21.06.2011 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$6.307.000.- correspondiente al 5% del monto contratado a nombre del Gobierno Regional VII Región.

9°.- Decreto Exento N° 2.157 de fecha 05.08.2011, que aprueba el contrato de ejecución de fecha 24.07.2011 de “Adquisición Motoniveladora”, Comuna de Retiro, suscrito entre la ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa SKC Maquinarias S.A.

10°.- Acta de Recepción de fecha 031 de mayo del 2012.

11°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 31 de mayo del 2012 de la “Adquisición Motoniveladora”, Comuna de Retiro.

2°.- **DEVUELVA**SE, Boleta Bancaria N°0077812 de fecha 21.06.2011 que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$6.307.000.- correspondiente al 5% del monto contratado, del Banco CORBANCA- extendida a nombre del Gobierno Regional VII Región a la Empresa SKC Maquinarias S.A.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



CARLA GOMEZ GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECPLAN

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
  - DOM
  - Gobierno Región del Maule
  - Archivo SECPLA /
- PCC/GBT/CGG/mlp